

**OBJETIVOS**

Con la iniciativa, el Presidente busca:

- **Facultar a la Administración Pública Federal** para revisar, modificar, nulificar y revocar "actos administrativos" que quebranten las leyes
- **Hacer obligatoria la inclusión** de la "cláusula exorbitante" en los contratos que celebre la APF para que el Estado pueda terminar contratos de forma anticipada
- **Limitar las indemnizaciones** que paga el Gobierno federal
- **Poner límites temporales** para que exservidores no laboren con particulares con quienes se hayan relacionado
- **Que magistrados, comisionados, consejeros electorales y demás acaten** no ganar más que el Presidente

AMLO propone acotar contratos de Gobierno con la IP

EMITE iniciativa para limitar indemnizaciones que paga la Federación; busca que funcionarios cumplan con ganar menos que él

• **Por Yulia Bonilla**
yulia.bonilla@razon.com.mx

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador remitió tres iniciativas a la Cámara de Diputados, de las cuales una busca reformar 23 leyes secundarias para acotar las contrataciones o cualquier acuerdo administrativo-económico entre el Gobierno y el sector privado, por considerar que se ha debilitado al Estado.

Con esta iniciativa busca "proteger los recursos públicos de abusos" al facultar a la Administración Pública Federal para revisar, modificar, nulificar y revocar "actos administrativos" (contratos, permisos, licitaciones, etc.) que no respondan al interés general o que quebranten las leyes en beneficio de los intereses privados.

La propuesta busca establecer la inclusión obligatoria de la "cláusula exorbitante" en los contratos que celebren

servidores públicos, para que la administración pública pueda terminar la relación jurídica de manera anticipada cuando así le convenga al interés público, así como limitar los montos de las indemnizaciones.

EL DATO

EL MANDATARIO Andrés Manuel López Obrador advirtió en enero que antes de concluir su Gobierno dejará establecido que ningún funcionario podrá ganar más que el Presidente.

Sugiere permitir la adquisición de bienes en licitación pública en el extranjero, sin que se agote la nacional, cuando afuera haya mejores precios y así evitar que "el Estado vuelva a ser rehén de prácticas corruptas" cuando en mercado mexicano se le obliga a comprar a altos costos.

También busca que quienes hayan sido servidores públicos no laboren durante un tiempo, de cuatro a diez años, en empresas con las que haya tenido una relación en el ejercicio de funciones públicas.

En el proyecto acusa que altos funcionarios se han resistido a asumir la política de austeridad y "defienden sus inconstitucionales privilegios" y se resisten a disminuir "los excesivos salarios que perciben, por lo que reforma nueve leyes para que magistrados, consejeros y demás, se apeguen a ganar menos que el titular del Ejecutivo Federal.

Finalmente, el Presidente señala que, en los 30 últimos años, las funciones del Estado mexicano se atrofiaron ya que sus funciones se trasladaron a entes privados, por lo que para "reivindicar" los fines constitucionales del mismo se buscará agrupar las entidades paraestatales y que se reintegren a las dependencias federales el patrimonio de las mismas cuando hayan sido creadas injustificadamente.

174

Mil pesos percibe el Presidente de la República